

## PLATAFORMA REIVINDICATIVA

### 1 PLANTILLAS Y PROFESORADO

- ▶ **Mejora de las plantillas** de los centros públicos de EI y Primaria (cumplimiento del acuerdo de 19 de mayo de 2006) .
  - Mejora general de las plantillas orgánicas de los Centros.
  - Plantilla suficiente para apoyos refuerzos y desdobles.
  - Dotación de profesorado especialista de P.T y A.L. necesario para la correcta atención del alumnado con N.E.E. Dotación suficiente de profesorado de educación compensatoria (ANCES e inmigrantes).
  - Sustituciones inmediatas.
  - Incremento de plantillas acorde a la reducción de jornada lectiva conseguida con el Acuerdo de 19 de mayo.
- ▶ **Reducción del horario de docencia directa.**
- ▶ **Reducción** de horario lectivo sin reducción de haberes a **mayores de 55 años.**
- ▶ **Inclusión** en el **Ación Tutorial** en el alumnado, en horario lectivo y con complemento económico.
- ▶ **Rechazo de la reconversión de plazas de Primaria** en plazas de otra especialidad en el concurso de traslados.
- ▶ Formación específica y continua para el Profesorado dentro del horario de trabajo. Aumento de licencias por estudios y ayudas de formación.
- ▶ Favorecer la formación específica en horario de trabajo de todo el profesorado implicado en el **Programa Red 21.**
- ▶ Creación de la figura de responsable de TIC con horario suficiente para dinamizar el uso de los medios informáticos, el software y los recursos educativos existentes.
- ▶ Facilidades para adquisición de equipos informáticos y de otro tipo.
- ▶ Reivindicación del nivel 24 para el Cuerpo de Maestros.
- ▶ Posibilidad de solicitar el cambio de provincia para los maestros provisionales en el Concurso General de Traslados.
- ▶ Recuperación del salario recortado en 2010 y cláusula de revisión salarial.
- ▶ Reconocimiento de las enfermedades profesionales.

### 2 POR LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

- ▶ Consideración de la Educación Infantil como una etapa educativa.
- ▶ Exigimos la creación y ampliación de la red de Colegios Públicos de Educación Infantil que cubra toda la demanda en el ciclo 0-3 años; integrando en la Consejería de educación , las escuelas infantiles municipales y las de otras Consejerías. Ratios entre 5 y 8 alumnos.
- ▶ Adecuación del Centro a las características y necesidades del alumnado (patios, aseos, aulas ...) y eliminación de las barreras arquitectónicas y/o de otro tipo.
- ▶ Ratios máximas en el segundo ciclo de Educación Infantil de 15 alumnos y alumnas por aula en 3, 4 y 5 años Alumnado máximo en aulas mixtas, 12. Reducción de las ratios en todas las aulas que cuenten con alumnado de necesidades educativas especiales de 2 alumnos por cada uno con N.E.E. por aula y sin superar 2 ACNEE por aula.
- ▶ Dotación de un maestro o maestra más, especialista en Ed. Infantil, por cada tres unidades o fracción y asignación de Técnicos Superiores en Ed. Infantil a todos los Centros.
- ▶ Impulsar las medidas necesarias (organizativas, de formación inicial y permanente del profesorado )

para posibilitar al alumnado su aproximación a las nuevas necesidades educativas (nuevas tecnologías, idiomas...).

- ▶ Atención al alumnado con necesidades educativas especiales por personas especialistas en PT y AL.
- ▶ Orientador de centro o del EOEP en esta etapa y Programas de Atención Temprana
- ▶ Matriculación proporcional del alumnado ACNEE entre todos los centros.
- ▶ Plan de acogida integrador para el alumnado inmigrante que desconozca el idioma.

### 3 POR LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

- ▶ Red de Centros Públicos suficiente para atender la demanda de escolarización de esta etapa educativa.
- ▶ Adecuación de los Centros Públicos a las necesidades educativas: patios (ajustados a las normas de seguridad europeas), gimnasios, materiales didácticos e integración de los medios informáticos y audiovisuales en las aulas.
- ▶ Eliminación de las barreras arquitectónicas. Transporte Escolar con vehículos adaptados y cuidadores para estos alumnos y alumnas. Programas de Atención Temprana en el Primer Ciclo de Primaria.
- ▶ Creación y dotación de aulas específicas en todos los centros públicos para las diferentes especialidades: idiomas, música...
- ▶ Tutor o tutora generalista por unidad escolar. Apoyo por cada seis unidades
- ▶ Dotación de profesorado especialista en Ed. Musical y en Idiomas en todos los centros. Especialistas de PT y AL en todos los centros. Profesorado de apoyo a las tareas educativas en centros que escolaricen a alumnado con necesidades específicas.
- ▶ Creación del Departamento de Orientación escolar en cada centro. Inclusión en su plantilla de educadoras/es sociales.
- ▶ Ratio: tender hacia un máximo de 15 alumnos y alumnas por aula, favoreciendo la calidad de la enseñanza. Reducción de la ratio hasta un máximo de 15 alumnos y alumnas en las aulas que tengan alumnado con necesidades educativas especiales y/o compensación, con un máximo de dos acnees por aula. Un máximo de 12 alumnos y alumnas en aquellas aulas con alumnado de distinto ciclo.
- ▶ Plan de acogida integrador para el alumnado inmigrante que desconozca el idioma.
- ▶ Plan de coordinación para todos los centros entre las diversas etapas: EI-EP-ESO

### 4 CENTROS

- ▶ No a los conciertos en Educación Infantil.
- ▶ Autonomía en la organización para avanzar hacia modelos de gestión democrática y adaptar la jornada a las necesidades de la comunidad educativa.
- ▶ Dotaciones y equipamientos acordes con el perfil de las enseñanzas implantadas y con las necesidades que generen las instalaciones, entorno y zona de ubicación
- ▶ Atención especial a centros y profesorado de zonas rurales. (VER ESCUELA RURAL).
- ▶ Financiación desde las diferentes administraciones (local, provincial y autonómica; educación, familia...) de actividades extraescolares y de educación en el ocio y el tiempo libre que garanticen la igualdad de oportunidades en la elección de modelo de jornada que mejor se adapte a su proyecto educativo.
- ▶ Generalización de los servicios de comedor y transporte.
- ▶ Personal educativo complementario: A. T. E. y Personal de Administración y Servicios en todos los centros públicos. Presencia del personal de limpieza en horario lectivo.

**MÁS PROFESORADO, MÁS RECURSOS  
MÁS QUE DECIR Y MÁS QUE HACER**

**más STES**

